

En el estudio que presentamos, se ha efectuado un análisis de la población de Peñarrubia basándonos esencialmente en los documentos que se custodian en el Archivo General de la Diputación.

Para contextualizar diremos que hacia 1.500 empieza la construcción del pueblo, tomando como núcleo la Fuente del Pozo Redondo; el municipio va adquiriendo forma con la Plaza, la Iglesia del Rosario, las calles, etc. En 1845, se separa de Teba, de la que había sido un anejo.

La barriada de Gobantes surgió como un barrio ferroviario unido por un camino vecinal con el pueblo.

En el momento de su desaparición existían 1750 habitantes en el pueblo y la Barriada o Estación de Gobantes contaba con 250 habitantes más.

La superficie total municipal era de 3584 hectáreas, de las cuales una buena parte era de labor.

La economía de Peñarrubia estaba basada en la agricultura de secano. Tenía grandes extensiones de olivar, con una producción anual de cerca de dos millones de kilos de aceituna; de almendro, con más de un millón de kilos de almendra y de cereales; especialmente el trigo con 150 vagones de grano en la temporada normal. También se cultivaban legumbres, sobre todo garbanzos y habas de secano. Así mismo disponía de buenos pastos para la ganadería

En cuanto al reparto de la tierra, la mayoría de esta estaba dividida en pequeñas parcelas, por lo que una gran parte de la población era propietaria.

A través de la documentación que conservamos en el Archivo General de la Diputación se puede obtener amplia información sobre el modo de vida de los habitantes de esta localidad, para ello hemos trabajado básicamente con la documentación perteneciente a la Junta Provincial del Censo Electoral, a la Comisión Mixta de Reclutamiento y a los Arbitrios Provinciales

Analizando los documentos generados a raíz de algunas de las convocatorias de elecciones municipales de distintas épocas, en especial los censos electorales, extraemos datos tan significativos como cual era el número de personas aptas para votar, su profesión, su nivel de estudios, sexo, edad, estado civil, etc.

De Peñarrubia tenemos los Censos de 1936, 1946, el expediente de elecciones a concejales de 1948, donde entre otros documentos se encuentra una lista con los electores que emitieron su voto así como las nominas de los vocales de la Junta Municipal del Censo Electoral, contamos también con el expediente de 1954 y la lista del Censo electoral de 1972 y rectificaciones de 1974

La ley de Bases de Régimen Local de 1945 regulaba cómo debían elegirse los concejales en la época franquista: La elección se realizaba por Tercios. Los cabezas de familia elegían el Tercio Familiar, el Tercio Sindical era elegido por los organismos sindicales del municipio y el Tercio de Entidades se elegía entre entidades económicas, profesionales y culturales de una lista propuesta por el Gobernador Civil.

El alcalde siempre era designado por el Gobernador Civil, y no tenía que ser de entre los concejales que se habían elegido.

La Ley 82/1968, vendría a modificar la elección de concejales por el tercio familiar incluyendo entre los electores y los elegibles a las mujeres casadas.

En el Censo Electoral de 1935 (Lg 5371) aparecen inscritas 1037 personas, de los cuales el de mayor edad alcanza los 85 años. En 1936, serán 14 habitantes más los que adquieran el derecho al voto.

Un dato curioso es el enunciado del casillero donde se recogen los datos referentes al nivel de instrucción, donde nos encontramos con la frase. “¿Sabe leer y escribir?”. 587 personas contestaron NO y 450 habitantes respondieron con un SI.

Con respecto al Censo de 1946, hemos realizado un estudio sobre las profesiones de los habitantes de Peñarrubia que aparecen reflejadas en él (Lg 1728) y que exponemos en la siguiente tabla

Profesiones	Nº de habitantes
Campo	309
Sus labores	488
Empleado	10
Molinero	2
Labrador	59
Maestro Nacional	3 mujeres y 1 hombre
Labradora	12
Peón Caminero	2
Funcionario del Ayuntamiento	1
Guardia Civil	7
Industrial	11
Albañil	3
Zapatero	5
Barbero	2
Carpintero	2
Ferroviano	2
Tratante	1
Comerciante	2

Sirvienta	2
Sacerdote	1
Panadero	6
Herrero	2
Herrador	2
Medico	1
Modista	1
G Campo	4
Maestra	1

De los 943 electores que tenían derecho a voto vemos que una amplia mayoría, concretamente 309, se dedicaban al campo, 59 eran labradores y 12 labradoras, por lo que podemos concluir que estamos ante una sociedad eminentemente agrícola ya que casi la mitad de los electores tienen como modo de vida las tareas relacionadas con el ámbito agrario.

Nos encontramos otro grupo, el más amplio, que tiene como actividad laboral "sus labores". Señalar que la totalidad de los electores pertenecientes a él son mujeres, dado que en 1946 y en una pequeña sociedad agrícola era normal que la mujer se dedicase a las tareas del mantenimiento de su casa.

Destaca el número de maestros: 5 en total, de los cuales 4 son mujeres y solo 1 hombre.

Los datos que disponemos también nos reflejan que en Peñarrubia había un cuartel de la Guardia Civil, actividad a la que se dedicaban 7 personas en 1946.

Los demás grupos de población son bastante escasos, a excepción de empleados que hay 10, industriales 11, panaderos 6 y zapateros 5.

Deducimos que eran pocos los habitantes que tenían grandes ingresos dado que solo tenemos datadas 2 sirvientas, aunque también hay que reseñar que para formar parte del Censo electoral y por lo tanto poder tener derecho a voto había que tener ser mayor de edad y que al servicio domestico generalmente se dedicaban las mujeres jóvenes normalmente hasta que contraían matrimonio

Si observamos la documentación generada a raíz de la convocatoria de elecciones municipales de 25 de noviembre de 1948 (Lg 2604:77, Lg1772:2) vemos como de un censo electoral de 422 electores, votaron 295 y cómo salieron elegidos los siguientes candidatos:

Juan Gamez Mena con 202 votos
Francisco Ramos Fontalva con 201 votos
José González Fontalva con 93 votos
Diego Fontalva Fontalva con 90 votos

De los cuales fueron proclamados concejales electos Juan Gamez Mena y Francisco Ramos Fontalva

En este mismo año, concretamente el cinco de Diciembre, tenemos el acta de la elección de concejales para elegir las dos plazas vacantes por entidades económicas y culturales.

Una vez realizado el escrutinio dio el resultado siguiente:

Ramón Fontalva Aviles 4 votos
Antonio Fontalva Aviles 3 votos
Juan Eulogio Fontalva 1 voto

Por lo tanto fueron proclamados concejales electos por este tercio Ramón Fontalva Aviles y Antonio Fontalva Aviles

La documentación que poseemos en el Archivo sobre las elecciones de 1954 (Lg1765:29) es la relativa a la renovación trienal de la mitad de los concejales.

En este caso se declararon vacantes:

Por representación familiar D. Juan Gamez Mena
Por representación sindical D. Rafael Bandera Bandera
Por las entidades económicas y culturales y profesionales D. Ramón Fontalva Aviles

Fueron proclamados concejales electos en la segunda fase de elecciones municipales:

D. Adolfo Fontalva Muñoz con 8 votos por representación sindical
D. Pedro Fontalva Fontalva con 4 votos por las entidades económicas y culturales y profesionales.

Ignoramos quien seria elegido concejal por el tercio de representación familiar ya que en el expediente que tenemos en el archivo no se conserva acta de esta elección.

Destacamos por su singularidad el Censo electoral de 1972 y su rectificación de 1974, (Lg 1754:2). En él ningún vecino aparece reflejado, dado que el mayor éxodo de la población se produjo entre febrero y abril de 1972 ya que los vecinos habían recibido el ultimátum que para el 28 de octubre de 1972 nadie podía habitar en Peñarrubia.

Antes de esta fecha aún quedaban en el municipio 1.700 personas, con 6 tabernas, una pensión (la de Dña Elena), un médico, (D. Eduardo González) un practicante, 4 maestros, 6 comerciantes.

En 1972, en la lista de Mayores de edad, vecinos de cabezas de familia y mujeres casadas figura un desolador "Negativo", donde debería aparecer el

listado de los habitantes, igual dato se refleja en la lista de residentes de 18, 19 y 20 años de edad.

En la rectificación del Censo de 1974, no hay lógicamente, ninguna baja ni ninguna alta, citándose textualmente:

“Teniendo en cuenta, por tanto, los electores del Censo de 1972 y los de la presente Rectificación, el resumen de la Sección es el siguiente:
Censo de residentes de 18, 19 y 20 años de edad...ninguno

Censo de residentes mayores de edad.....ninguno

Censo de cabezas de familia y mujeres casadas.....ninguno”

De la documentación de arbitrios provinciales obtenemos información sobre cuales eran las bases de la economía: que se cultivaban y quienes eran sus productores. (Lg 3222,)

Por el concepto que mas se ingresa en Diputación es la riqueza radicante de la aceituna, (estas podían ser destinadas a molienda o a aderezo) seguido de la almendra.

Por ejemplo, podemos ver como en la campaña de 1947-48 cobra Diputación 1.041,15 pesetas por este impuesto, siendo Juan Fontalva Aviles el productor que más pago: 171,89 pesetas.

En diciembre de 1953, se ingresa por el citado concepto: 369,27 pesetas, siendo Juan Ramos el vecino que mas aporta con 100 pesetas; De enero a julio de 1954, Encarnación Files Fontalva declara 2.500 Kg. de aceituna por los que tributa 385 pesetas.

Por el mes de octubre de 1946 Fernando Herrera Trujillo tributa como máximo productor de almendra 75 pesetas por 750 Kilos de este fruto. Por la cosecha de 1953 será Serafín Fontalva Cuevas quien tribute 465 pesetas por 7.050 Kilos por el mismo concepto.

Otros frutos por los que se contribuye y que por lo tanto se producían en el municipio eran: Trigo, cebada, lino, matalahúva, vera verde para ganado, garbanzos, avena.

Otro arbitrio que se cobraba era sobre el ganado. (Lg 3242) Podemos citar para ilustrar este tema, como en 1956, José Ramón Conde como dueño del ganado estabulado en el paraje "Mayorazgo" hace una declaración jurada donde dice poseer el citado ganado:

Caballar....1
Lanar.....50
Cerde.....50
Mular.....14
Asnal.....1

También esta documentación nos aporta datos como la existencia de una almazara llamada “Fabrica de aceite San José”, que a su vez era también molino de pienso, impuesto tributado por D. Antonio Alix Montero en concepto de aceituna de molturación.

Gracias a la documentación citada tenemos datada en 1954 la existencia de una cantera de la que se extraía tierra para ladrillos y tejas.

Es de destacar una reclamación formulada en abril de 1956 de 42 agricultores contra el padrón-matricula de arbitrio de riqueza provincial agrícola dado que a la fecha de confección del citado padrón no se había podido recolectar fruto alguno debido a las bajas temperaturas y heladas en el olivar y en otros cultivos. Nos aportan datos como que el inicio de la cosecha en Peñarrubia se iniciaba el 15 de junio con los cereales para terminar en diciembre con la aceituna. (Lg 3242)

Las quintas también nos aportan amplia información, básicamente sobre la franja de la población que estaba. Tenemos documentación de reemplazos de mozos desde 1897.

Tras la desaparición del municipio, la mayoría de sus habitantes se marcharon a Santa Rosalía, otros se quedaron en localidades vecinas como Teba o Campillos, otros sin embargo eligieron el norte del país o el extranjero como lugar de residencia.

Como hecho que entra dentro del campo de los sentimientos, decir que la Virgen del Rosario, patrona de la localidad, se traslado junto con la mayoría de la población a Santa Rosalía, y la otra imagen que se encontraba en la iglesia de la localidad desaparecida y que era venerada como Virgen de los Dolores, en la actualidad se encuentra en Nueva Málaga, siendo la titular de la Hermandad de Nueva Esperanza.